

cre-
sele
420

ido

ni-
io-
ón

**DECLARASE A LA CIUDAD DE MADRID
"CIUDAD HERMANA DE BUENOS AIRES"**

RESOLUCION Nº 32.523

Exp. 106.424/75

Artículo 1º — Declárase a la Ciudad de Madrid, Capital de España, "Ciudad Hermana de Buenos Aires", como prueba de los estrechos lazos de amistad que unen a ambos pueblos capitalinos, enraizados en un mismo ideal de paz y libertad, a los que se agrega un mismo credo, lengua y religión.

Art. 2º — El Departamento Ejecutivo, por las vías correspondientes comunicará a las autoridades del Ayuntamiento de Madrid, lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

18 de diciembre de 1975.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo con remisión de las presentes actuaciones, que la H. Sala de Representantes ha sancionado en sesión de la fecha y registrado bajo el Nº 32.523, la Resolución obrante a fojas 3/4. Dese a la presente carácter de atenta nota de envío.

MIGUEL UNAMUNO
Carlos Gro

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1975.

Regístrese la Resolución Nº 32.523, sancionada el 18 de diciembre de 1975; acútese recibo;